MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	mipg Modelo integrado de planeación y gestión	FM-025 Versión 3 Fecha. 17-12-2024

FECHA PRESENTE ACTA	viernes, 21 de noviembre de 2025		
CONTRATO	100.17.5-07-2025	**FECHA**	martes, 15 de abril de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA EVALUACIÓN CONTINUA, ALINEADOS CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LAS PRUEBAS SABER, DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ		

VALOR TOTAL CONTRATADO	$20.697.992,00
CONTRATISTA:	HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO
SUPERVISOR	YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS
FECHA DE INICIACIÓN	martes, 15 de abril de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	120
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	agosto 14, 2025

En las oficinas de Secretaria de Gobierno del municipio de Boyacá se reunieron, YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS, Secretario de Gobierno como Supervisor del contrato 100.17.5-07-2025 y HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia martes, 15 de abril de 2025 se suscribió CONTRATO DE MINIMA CUANTIAN° 100.17.5-07-2025

2). Que el acta de inicio se suscribió el martes, 15 de abril de 2025

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.5-07-2025 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha jueves, 14 de agosto de 2025

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de MINIMA CUANTIA No. 100.17.5-07-2025 a partir del viernes, 21 de noviembre de 2025 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 100.17.5-07-2025 suscrito entre HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.049.626.028 EXPEDIDA EN TUNJA y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del viernes, 21 de noviembre de 2025 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$20.697.992,00	
Valor adicional contratado	$0,00	
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$0,00
Valor a pagar presente acta		$20.697.992,00
Saldo a favor del municipio		$0,00
SUMAS IGUALES	**$20.697.992,00**	**$20.697.992,00**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (20697992), a favor de HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.049.626.028 EXPEDIDA EN TUNJA , en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS
SUPERVISOR - SECRETARIA DE GOBIERNO

HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO
CONTRATISTA

Apoyo a la supervisión

Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL

Carrera 4 No. 4-36
3112375379
153610

contactenos
www.facebook.com